



*Ministerio de Justicia*  
*Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 11 NOV 2002

CIRCULAR D.R. Nº 57

**SEÑORA/OR ENCARGADA/O**  
**REGISTROS SECCIONALES**  
**PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

**REF: Impuesto de Sellos.**

Me dirijo a ustedes a fin de remitirles copia de la Providencia Nº 673/02 de la Jefa de División del Depto. Sellos de la Dirección de Rentas de la Provincia en la cual informa el procedimiento a seguir con los endosos producto de fideicomiso realizados por el Banco del Suquia a favor del Banco de la Nación Argentina. En estos casos no se tributa el sellado fiscal, pero deben ser intervenidos por las Delegaciones de Rentas para dejar dicha constancia.

Saluda a usted atentamente.

D.N.R.
N.P.A.
Y.C.P.
m.c.d.

Sr. RICARDO J. BERGER  
Jefe Departamento Rentas

PROVIDENCIA N° 673/2002.-  
 REF.: NOTA S.N° REG. NAC.  
 PROP. DEL AUTOMOTOR  
 SEC. PARANA N° 2.-

SEÑORA JEFA  
DEPARTAMENTO SELLOS

Se presenta el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional N° 2, consultando si es necesario la remisión de cada uno de los endosos productos del fideicomiso realizado por el Banco Nación y Banco del Sur a favor del Banco de la Nación Argentina.

A esos efectos estimo que dichos endosos deberán ser intervenidos por el Departamento Sellos en Paraná y por las demás dependencias de esta Dirección en el Interior de la Provincia, dejándose en ellos la constancia correspondiente.

De acuerdo a lo sugerido por el Sr. Director General, deberá comunicarse a el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor para que lo circularice a todas las Seccionales de la Provincia.

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

DIVISION DOCUMENTACION  
 PUBLICA Y PRIVADA  
 RG-ab



*Diego W. Góngora*  
 Jefe de División  
 Dpto Sellos D.G.H.

PARANA, 31 de Octubre de 2002.-

De acuerdo a lo informado por la División Documentación Pública y Privada que este Departamento comparte, pase a Mesa de Entradas para que notifique al interesado.-

DEPARTAMENTO SELLOS

TR/ab



  
TERESA ROMERO  
Jefa Dpto. Sellos y Tasas  
Retribuciones - A/C  
C.G.R.